



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054366/2019

VISTO

El pedido formulado por el alumno Lucas Damián IZQUIERDO (DNI 41.475.731), procedente de la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno Lucas Damián IZQUIERDO (DNI 41.475.731), equivalencia de Química General, Análisis Matemático I, Física I, Análisis Matemático II, Algebra y Geometría Analítica, Matemática Superior Aplicada, Física II, Química Orgánica y Química Inorgánica cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional de Córdoba, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Química General I	7,00 (siete)
Matemática I	2,00 (dos) – 8,00 (ocho)

Física I	8,00 (ocho)
Química General II	7,00 (siete)
Matemática II	3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 7,00 (siete)
Física II	8,00 (ocho)
Química Inorgánica	7,00 (siete)
Química Orgánica I	8,00 (ocho)
Química Orgánica II	8,00 (ocho)

ARTICULO 2°: El alumno deberá rendir coloquio de la asignatura Laboratorio III una vez cumplimentado con el régimen de correlatividades.-

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/gos